



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA SEDE DESCENTRALIZADA DE KENNEDY

Bogotá D.C., 28 MAR 2022

Ref.: Ejecutivo 11001-4103-751-2018-02366-00.

Se pone en conocimiento de las partes la comunicación de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos Zona Sur (fls. 80 a 83), para lo que estimen pertinente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 599 del C.G.P., y en atención a la petición que obra a folio 85, el Despacho DECRETA:

PRIMERO: Embargo de la cuota parte del inmueble identificado con la matrícula inmobiliaria No. 50C-730029 de propiedad del demandado ENRIQUE ALBERTO ORDOÑEZ MARTÍNEZ. Líbrese el oficio respectivo a la oficina de instrumentos públicos.

SEGUNDO: Embargo del inmueble identificado con la matrícula inmobiliaria No. 50C-00730012 de propiedad de los demandados ALEJANDRO ORJUELA VERGARA y ENRIQUE ALBERTO ORDOÑEZ MARTÍNEZ. Líbrese el oficio respectivo a la oficina de instrumentos públicos.

NOTIFÍQUESE,

JAIRO MANCILLA MARTÍNEZ
JUEZ

ESTADO ELECTRÓNICO

Notificación por estado: la providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO No. 33 Hoy 29 MAR 2022 a las 08:00 a.m. en la página web del Juzgado de conformidad en lo dispuesto en los Acuerdos PCSJA 20-11546 y PCSJA 20-11549.

La Secretaria,